

**LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DE CASCOS HISTÓRICOS (COCAHI) TRASLADA AL GOBIERNO LAS MEDIDAS A TOMAR QUE CONSIDERA URGENTES PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA DERIVADA DEL COVID 19**

**COCAHI ENTIENDE QUE SI NO SE TOMAN SUPONDRÁ UNA HECATOMBE PARA LA ECONOMÍA DE ESPAÑA CON LA PÉRDIDA DE CIENTOS DE MILES DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA QUIEBRA NUNCA VISTA DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS**

Las Asociaciones de Comerciantes y Empresarios que conforman la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DE CASCOS HISTÓRICOS (COCAHI) solicita al GOBIERNO DE ESPAÑA que adopte de forma inmediata las medidas que desde nuestra organización consideramos de aplicación urgente para evitar el cierre masivo de comercios y empresas ubicadas en los centros históricos de nuestro PAÍS, con la consiguiente pérdida de tejido económico, y por lo tanto, su activo más importante, sus trabajadores, autónomos como por cuenta ajena.

Somos conscientes y respaldamos la decisión tomada por el ejecutivo para preservar la salud de la población y combatir el COVID 19, pero también es cierto que los grandes perjudicados de la misma es el sector comercial y empresarial que ya está padeciendo de una forma brutal dichas medidas.

Concedores de las decisiones adelantadas ayer por el EJECUTIVO para paliar la “hecatombe económica” que tenemos encima, consideramos las mismas insuficientes y que para nada ayudarán a permitir al sector evitar el cierre definitivo de multitud de comercios y empresas y mucho menos la pérdida abrumadora de puestos de trabajo.

Es por ello que desde COCAHI entendemos que, de forma inmediata, el GOBIERNO DE ESPAÑA debe:

1º.- Supresión del pago de todo tipo de impuestos mientras duren las medidas de confinamiento y cierres de negocios decretadas por el ejecutivo. Los aplazamientos del pago de los mismos no es una medida justa y no aliviará la ya de por sí delicada situación económica que estamos y debemos afrontar. El GOBIERNO ha sido el que nos ha obligado a cesar nuestra actividad económica y empresarial, con lo que todo ello supone.

2º.- Exención desde ya, que no aplazamiento ni recargos de las retenciones a cuenta, en el pago de las cuotas de la Seguridad Social de autónomos y trabajadores de la empresa, durante los SEIS próximos MESES. Prorrogables en función de si se mantiene por parte del GOBIERNO las medidas de cierre obligatorio de negocios y empresas.

3º.- Prestación económica a los autónomos y sus trabajadores por cese de actividad durante como mínimo SEIS MESES. Prorrogables en función de si se mantiene por parte del GOBIERNO las medidas de cierre obligatorio de negocios y empresas.

4º.- Ayuda económica del 100% del coste de los alquileres de los locales comerciales en los que vienen realizando su actividad los empresarios y autónomos.

5º.- Poner a disposición de empresas y autónomos, y de forma directa por medio del Instituto de Crédito Oficial (ICO), sin tener que pasar por la mediación de las entidades bancarias, la obtención de créditos blandos sin intereses.

6º.- Aplazamiento sin penalización, de los vencimientos con bancos o aplicación de carencias que se traspasarían al final de la vida del crédito/préstamo (exención de los intereses de aquellos créditos que tenga el comerciante y autónomo), Así como el aplazamiento de pago a proveedores.

7º.- Flexibilidad para facilitar ERES temporales si la situación decretada por el GOBIERNO se mantiene. Para que el coste de la plantilla no lleve al cierre definitivo de los negocios. En estos ERES deberían incluirse también a los autónomos.

8º.- Elaborar un PLAN DE URGENCIA PARA EL COMERCIO consensuado con todos los colectivos y organizaciones del sector, incluida la Confederación Española de Cascos Históricos.

Al mismo tiempo desde COCAHI reclamamos a las distintas administraciones autonómicas y locales, la adopción inmediata de medidas que ayuden al sector a paliar los efectos de esta pandemia tras la decisión de los distintos ejecutivos, NACIONAL Y AUTONÓMICOS de cierre obligatorio de comercios y empresas:

A).- Supresión del pago del IBI (Exención total del año en curso).

B).- Supresión de las tasas de basura, agua y otras similares.


C).- Actualizar los pagos pendientes de las distintas administraciones públicas a las empresas.

D).- Líneas de ayuda a fondo perdido para gastos corrientes (tesorería).

E).- Ayudas para el mantenimiento del empleo.

La Confederación Española de Asociaciones de Comerciantes de Cascos Históricos (COCAHI) considera que estas medidas son un primer paquete urgente que deben ser tenidas en cuenta por el Gobierno, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Forales, Ciudades Autónomas, Cabildos y Ayuntamientos de España para evitar la quiebra total del comercio tradicional en nuestro País.

El Presidente  
Don José Manuel Bello Rey



Fdo.: